

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-01000-19-0462-2020

462-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	46,010.2
Muestra Auditada	46,010.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 10,082,818.2 miles de pesos asignados durante el ejercicio 2019, a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Aguascalientes, que ascendieron a 46,010.2 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión física y documental el 100.0% de los recursos asignados.

Resultados

Control Interno

1. Con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) aplicó un cuestionario de control interno al Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad (IVSOP) del Estado de Aguascalientes, principal ejecutor del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019, y evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados en la entidad fiscalizada.

Después de analizar las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada y las respuestas del cuestionario de control interno, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS

Ambiente de Control

- El IVSOP emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como las Normas Generales de Control Interno de la Administración Pública Estatal y el Modelo Estatal de Control Interno para el Sector Público.

- El IVSOP dispone de un Código de Ética y de Conducta, el cual es difundido y solicitado por escrito su aceptación entre su personal, fecha de emisión 23 de abril de 2007 y 10 de agosto de 2018 respectivamente.
- El IVSOP realizó acciones que forman parte del establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.
- El IVSOP contó con un Catálogo de Puestos con fecha de emisión del 23 de noviembre de 2018.

Administración de Riesgos

- El IVSOP identificó los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en la Matriz de indicadores para resultado emitido el 31 de diciembre de 2018.
- El IVSOP realizó acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.
- La programación, presupuestación, distribución y asignación de recursos en las diferentes áreas del IVSOP, se realiza en base a los objetivos estratégicos establecidos.

Actividades de Control

- El IVSOP realizó acciones para comprobar que se establecieron políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.
- El Manual de Procesos y Procedimientos (MPP) establece los criterios para evaluar las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos mediante revisiones de desempeño, documento emitido y actualizado el 1 de octubre de 2018.
- El IVSOP cuenta con sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.
- El IVSOP dispone de políticas de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, así como las distintas licencias y contratos para mantenimiento y funcionamiento de los distintos equipos y software.

Información y Comunicación

- El IVSOP realizó acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.

- El IVSOP realizó sus registros contables, presupuestales y patrimoniales de sus operaciones; así como, la generación de los diferentes estados financieros de información señalados en el Capítulo IV del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- El IVSOP designó a los responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Fiscalización.

Supervisión

- El IVSOP evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente mediante la Dirección Jurídica de la Unidad de Transparencia; además, de que los resultados fueron reportados.
- El IVSOP realizó auditorías internas y externas en el último ejercicio.

DEBILIDADES

Ambiente de Control

- El IVSOP no realizó acciones para el establecimiento de una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades para dar cumplimiento a obligaciones en materia de Fiscalización, Rendición de Cuentas, y Armonización Contable.

Administración de Riesgos

- El IVSOP no tiene establecido un grupo de trabajo que dé respuesta a asuntos en materia, administración de riesgos que identifique, evalúe, administre y controle los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- El IVSOP no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.
- El IVSOP no realizó acciones para comprobar que cuenta con un lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción, así como su revisión periódica.

Actividades de Control

- El IVSOP no contó con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos.
- El IVSOP no cuenta con un comité o grupo de trabajo en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Información y Comunicación

- El IVOSP no tiene un Plan o Programa de Sistemas de Información apoya los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, tampoco estableció los responsables de elaborar información sobre la gestión y el cumplimiento de las obligaciones en materia de Rendición de Cuentas.
- El IVSOP no realiza la evaluación de control interno o de riesgos a los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades de la institución, ni ejecuta acciones para mitigar los riesgos identificados que pudieran afectar la operatividad.

Supervisión

- El IVSOP no tiene elaborado un programa de mitigación de problemáticas detectadas en las evaluaciones, ni informa sobre la implantación de controles y corrección de deficiencias detectadas.

Del análisis de las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno, aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión de la Cuenta Pública 2019, se obtuvo un promedio general de 77 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al IVSOP en un nivel alto.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; asimismo, dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que realiza, las cuales garantizan el cumplimiento de sus objetivos, la observancia de su normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró en los primeros 10 meses del año, por partes iguales los 46,010.2 miles de pesos, asignados al Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) 2019, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones.

3. La Secretaría de Finanzas (SEFI) del Gobierno del Estado de Aguascalientes recibió y administró los recursos del FISE 2019 por 46,010.2 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados por 689.7 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, en una cuenta bancaria que fue específica y productiva, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo ya que no se incorporaron recursos locales ni aportaciones de los beneficiarios; asimismo, se comprobó que transfirió 30,611.9 miles de pesos de los recursos del FISE 2019

al IVSOP; asimismo, se comprobó que la SEFI administró y realizó pagos por cuenta y orden de la Secretaría de Obras Públicas (SOP) por un monto total de 13,530.0 miles de pesos, realizó pagos por concepto de retenciones 117.6 miles de pesos y realizó reintegros a la TESOFE por 2,440.4 miles de pesos, de acuerdo con los objetivos del fondo.

Integración de la información financiera

4. La SEFI del Gobierno del Estado de Aguascalientes y los ejecutores del FISE 2019, IVSOP y la SOP integraron la información financiera del fondo, en términos de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y contaron con un Manual de Contabilidad.

5. El Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó los registros contables, presupuestales y patrimoniales de los ingresos y egresos del FISE 2019 en cuentas debidamente actualizadas, identificadas y controladas; los cuales se encuentran respaldados con la documentación soporte original que cumple con los requisitos fiscales y se canceló con la leyenda de "Operado" e identificada con el nombre del FISE 2019; asimismo, mediante la verificación de una muestra aleatoria de comprobantes fiscales por 4,425.9 miles de pesos en el portal aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Destino de los recursos

6. Al Gobierno del Estado de Aguascalientes le fueron entregados por 46,010.2 miles de pesos del FISE 2019 y durante su administración se generaron intereses al 31 de diciembre de 2019 por 606.3 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 46,616.5 miles de pesos, y de enero a marzo de 2020 se generaron rendimientos financieros por 83.4 miles de pesos, por lo que el total disponible al 31 de marzo de 2020 fue de 46,699.9 miles de pesos. De estos recursos, se constató al 31 de diciembre de 2019, se comprometieron 45,892.5 miles de pesos y se determinaron recursos no comprometidos por 724.0 miles de pesos del disponible; asimismo, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, pagó a esa fecha 34,520.3 miles de pesos, que representaron el 74.0% del disponible, y se determinaron recursos no pagados del 26.0% que equivale a 12,096.2 miles de pesos; en tanto que al 31 de marzo de 2020 pagó 44,259.5 miles de pesos que representaron el 94.8% del disponible y reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 2,440.4 miles de pesos que representaron el 5.2% del disponible, que en conjunto representaron el 100.0% del total disponible, como se muestra en la siguiente tabla:

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Concepto/Rubro o Programa	Núm. de obras y acciones	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de marzo de 2020		Recursos Reintegrados a la TESOFE
		Comprometido	Pagado	pagado	% del disponible	
Agua potable	5	8,162.4	4,568.4	8,162.4	17.5	
Drenaje sanitario	5	4,451.2	219.7	4,451.2	9.5	
Urbanización	1	916.4	0.00	916.4	1.9	
Mejoramiento de vivienda	21	32,362.5	29,710.2	30,611.9	65.6	
Subtotal	32	45,892.5	34,498.3	44,141.9	94.5	
Otras inversiones						
Pago de retenciones			22.0	117.6	0.3	
Total	32	45,892.5	34,520.3	44,259.5	94.8	
Recursos comprometidos no pagados al 31 de diciembre de 2019			11,372.2	0.0	0.0	
Recursos no comprometidos Al 31 de diciembre de 2019			0.0	724.0	1.6	724.0
Recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020			0.0	1,633.0	3.4	1,633.0
Recursos no comprometidos pagados al 31 de marzo de 2020			0.0	83.4	0.2	83.4
Total Disponible	32		45,892.5	46,699.9	100.0	2,440.4

FUENTE: Cierre del ejercicio fiscal 2019 del FISE, estados de cuenta bancarios y registros contables de la SEFI del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

De lo anterior, se determinó que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, reintegró a la TESOFE los recursos del FISE 2019 no comprometidos al 31 de diciembre de 2019 por 724.0 miles de pesos, este reintegro se realizó de acuerdo al plazo establecido en la normativa; asimismo, reintegró a la TESOFE 1,633.0 miles de pesos por concepto de recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2020 y reintegró 83.4 miles de pesos, por concepto de recursos no comprometidos pagados al 31 de marzo de 2020, los cuales consideran los intereses generados en el primer trimestre de 2020, por lo que se determina que el estado cumplió con los plazos señalados en la normativa.

7. La SEFI del Gobierno del Estado de Aguascalientes destinó 44,141.8 miles de pesos del FISE 2019 al pago de obras, acciones sociales básicas e inversiones que estuvieron considerados en el catálogo de proyectos de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y que beneficiaron directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, como se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de obras / acciones	Importe pagado	% del disponible
Inversión en obras y acciones que benefician directamente a sectores de población en condiciones de rezago social y pobreza extrema			
Inversión en Zonas de Atención Prioritaria urbanas	26	37,398.4	80.1
Inversión en localidades con los dos grados de rezago social más altos	6	6,743.4	14.4
Totales	32	44,141.8	94.5

FUENTE: Cierre del ejercicio, visita de obra, expedientes técnicos de obra de la SEFI del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Por lo anterior, se determinó que la SEFI del Gobierno del Estado de Aguascalientes destinó el 80.1% de los recursos disponibles del fondo en beneficio de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (ZAPS), por lo que cumplió con el porcentaje mínimo de inversión en dichas zonas que contemplan los lineamientos del FAIS que es del 30.0%.

8. La SEFI del Gobierno del Estado de Aguascalientes destinó el 92.6% de los recursos del FISE 2019 a obras y acciones de incidencia directa, por lo que cumplió con el porcentaje mínimo del 70.0% establecido en los lineamientos del FAIS para dicho tipo de proyectos; en tanto que el 2.0% de los recursos lo invirtió en obras y acciones de carácter complementario, por lo que no excedió el porcentaje mínimo permitido para destinarse a ese tipo de proyectos, los importes pagados por tipo de contribución, se muestran en la siguiente tabla:

DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN AL 31 DE MARZO DE 2020

(Miles de pesos)

Tipo de contribución	Núm. de obras y acciones	Importe pagado	% del disponible
Directa	31	43,225.4	92.6
Complementarias	1	916.4	2.0
Totales	32	44,141.8	94.6

FUENTE: Cierre del ejercicio, visita de obra, expedientes técnicos de obra de la SEFI del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

9. La SEFI del Gobierno del Estado de Aguascalientes no destinó recursos del FISE 2019 para el rubro de gastos indirectos.

Obras y Acciones Sociales (Obra Pública)

10. Las obras por contratos, pagadas con recursos del FISE 2019, se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable, están amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplen con los requisitos mínimo establecidos y se garantizaron los anticipos, el cumplimiento del contrato y los vicios ocultos; asimismo, los pagos se soportaron en las facturas y estimaciones respectivas y los contratistas adjudicados, no se encontraban inhabilitados por resolución de la autoridad competente para presentar propuestas o celebrar contratos de obra pública, ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

11. Se constató que las obras financiadas con el fondo se terminaron conforme a los plazos y especificaciones contratados, operan adecuadamente y cumplen con las normas y especificaciones de calidad requeridas; asimismo, se comprobó que los conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones corresponden con los ejecutados, que los pagos realizados están soportados con las facturas correspondientes y que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad; asimismo, se verificó que están terminadas, operando y cuentan con las actas de entrega-recepción correspondientes.

12. El Gobierno del Estado de Aguascalientes no realizó, con recursos del FISE 2019, obras bajo la modalidad de administración directa.

Obra y Acciones Sociales (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

13. El Gobierno del Estado de Aguascalientes no destinó recursos del FISE 2019 para adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

14. El Gobierno del Estado de Aguascalientes hizo del conocimiento a sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISE 2019, las obras y acciones realizadas, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio, dio a conocer sobre los resultados alcanzados conforme a los lineamientos de información pública financiera señalados por el CONAC.

15. El Gobierno del Estado de Aguascalientes reportó de manera trimestral a la SHCP sobre el ejercicio y destino de los recursos del FISE 2019, a través de los formatos disponibles; Formato de Gestión de Proyectos, Formato del Nivel Financiero, y de las metas de los indicadores de desempeño, los cuales fueron difundidos en los órganos locales oficiales de difusión y se pusieron al público en general a través de su página de internet.

16. El Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social reportó trimestralmente, a la Secretaría del Bienestar la planeación de los recursos del FISE 2019, las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de

Formato Único (SFU) y las incidencias encontradas respecto del registro de avances en el SFU y su verificación.

17. El Gobierno del Estado de Aguascalientes acreditó que la información financiera del cuarto trimestre, reportada a sus habitantes, a la SHCP y a la Secretaría del Bienestar, sobre el ejercicio, destino y resultados del FISE 2019, muestran congruencia con la información financiera, contable y presupuestal del Gobierno del Estado de Aguascalientes al 31 de diciembre de 2019.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 46,010.2 miles de pesos, que representó el 100.0% de los 46,010.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Aguascalientes, comprometió el 98.4% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 74.0%, en tanto que al 31 de marzo de 2020 pagó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado Aguascalientes, observó la normativa del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que no se generó daño a la Hacienda Pública Federal y no se generaron acciones promovidas.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes dispuso de un adecuado sistema de control interno que le permitió el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Aguascalientes cumplió con las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019, debido a que hizo del conocimiento a sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FISE 2019, las obras y acciones realizadas, el costo y ubicación de cada una de ellas, las metas y beneficiarios; proporcionó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales relacionados con el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos federales que le fueron transferidos, los cuales se pusieron a disposición del público en general a través de su portal de transparencia, fueron publicados en el Periódico Oficial de la entidad; asimismo, reportó trimestralmente a la Secretaría del Bienestar la planeación de los recursos del FISE 2019, y la información financiera reportada muestra congruencia con los

registros contables y presupuestales del Gobierno del Estado de Aguascalientes al 31 de diciembre de 2019.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el Gobierno del Estado de Aguascalientes invirtió los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2019 en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos Generales del FAIS y que atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria o en las localidades con los dos niveles de rezago social más altos y atendió a la población en pobreza extrema.

Asimismo, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, en virtud de que destinó para estas áreas el 80.1%, cuando debió ser el 30.0%; en tanto que el porcentaje que se invirtió en proyectos de incidencia directa fue del 92.6%, lo que cumplió con el 70.0% de los recursos transferidos. Cabe mencionar que el Estado de Aguascalientes, en conjunto, destinó el 92.6% de lo gastado en obras y acciones de Infraestructura Básica (agua potable, drenaje y letrinas, e Infraestructura básica del sector salud y educativo).

En conclusión, el Gobierno del Estado de Aguascalientes realizó una gestión eficiente y transparente del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Jaime Rene Jimenez Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas (SEFI) del Estado de Aguascalientes, el Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad (IVSOP) del Estado de Aguascalientes y la Secretaría de Obras Públicas (SOP) del Estado de Aguascalientes.